Acta No. 12.1

En el lugar que ocupa la sala de sesiones del H. Ayuntamiento de Trincheras, Sonora, siendo las 13:00 horas del día jueves 23 de enero de 2025, se dieron cita los C.C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano, Liselda Guadalupe Infante Silva, Mauro Reyna Bejarano, Deborah Yaneth Murrieta Montoya y Breirie Alán Arrizón Ochoa, en calidad de Regidores Propietarios del Ayuntamiento 2024 – 2027, ante la presencia de los C.C. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz y Rafael Murrieta Mata, Síndico Procurador y Presidente Municipal, respectivamente, con el propósito de llevar a cabo la décima sesión de Ayuntamiento de carácter ordinario, en cumplimiento al artículo 50, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; misma que se desarrolló bajo el siguiente:

Orden del día:

1. Lista de asistencia
2. Declaratoria de Quórum e Instalación legal de la Sesión
3. Lectura y aprobación del Acta de Sesión anterior
4. Asunto Específico: Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

En desahogo de los puntos número 1 y 2, la Secretaria de Ayuntamiento, C. Luz María Portillo Trejo, se permitió pasar lista de asistencia, contándose con la totalidad de Regidores Propietarios; por lo cual, tuvo a bien instalar legalmente la presente sesión.

Siguiendo con el uso de la voz, la Secretaria de Ayuntamiento, en atención al punto número 3, procedió a dar lectura al acta de sesión anterior, la cual, posteriormente se sometió a firma de cada uno de los integrantes del Ayuntamiento.

Continuando con el orden de la Sesión, solicitó el uso de la palabra el C. Rafael Murrieta Mata, Presidente Municipal, para informar que El Gobierno del Estado, por medio del Centro Estatal de Desarrollo Municipal en Coordinación con el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal de la Secretaria de Gobernación, llevará a cabo la ***Implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2025-2027,*** que tiene como propósito orientar a las administraciones municipales durante el periodo de gobierno con la finalidad de mejorar y consolidar las capacidades institucionales, alentar la mejora continua, las buenas prácticas y promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados. Para participar en la implementación de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal, es necesario designar un enlace que será el responsable de

coordinar las actividades del programa durante el periodo que comprende de esta Administración.

Por lo anterior antes expuesto, y considerando los objetivos y metas establecidas por la presente administración, así como los beneficios que pudiesen generarse para el municipio por su participación en los programas y acciones del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED), solicito amablemente su aprovacion:

Acuerdo Nº. 25.- Este honorable Ayuntamiento tiene a bien aprobar por unanimidad, la propuesta presentada por el Presidente Municipal, C. Rafael Murrieta Mata para que el Municipio de Trincheras participe en la ***Guía Consultiva de Desempeño Municipal,*** por ello se le autoriza a realizar las gestiones correspondientes para inscribir al municipio en la Guía.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:00 horas, del día jueves 23 de enero de 2025, se da por terminada la presente sesión de Ayuntamiento, de carácter ordinario, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ante la presencia de la C. Luz María Portillo Trejo, en calidad de Secretaria de Ayuntamiento, quien certifica y da fe.

Mtro. Rafael Murrieta Mata
Presidente Municipal

C. Luz María Portillo Trejo
Secretario de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL TRINCHERAS, SONORA.

Mtra. Socorro Ibeth Ochoa Ruiz
Síndico Procurador

REGIDORES
PROPIETARIOS

C. Abraham Dolores Valenzuela Bejarano

C. Liselda Guadalupe Infante Silva

C. Mauro Reyna Bejarano

C. Deborah Yaneth Murrieta Montoya

C. Breirie Alan Arrizón Ochoa